

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS VARIOS, PARA LA LOTERÍA SANTANDER”**

**1. REGLAS GENERALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 3576 que modifico el parágrafo 1 del artículo 17 del decreto 2474 del 2.008 se procede a formular la presente invitación Publica para el desarrollo del siguiente objeto contractual: “Contratar la compra de elementos eléctricos varios, para la Lotería Santander

**2.2 Especificaciones esenciales:**

<b>CODIGO CUBS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCION ELEMENTO</b>
1.40.3.6	10	U	TUBO FLUORESCENTE F48T DE 39 W
1.40.3.6	10	U	TUBO FLUORESCENTE F40T2 DE 40 W
1.40.4.4.1	8	U	TUBO FLUORESCENT DE 22W CIRCULAR
1.40.4.1	10	U	TUBO FLUORESCENTE F20T9
1.40.7.9	5	U	BALASTRO 2X48 W
1.40.7.9	10	U	BALASTRO 2X32 W
1.40.3.9.3	13	U	BOMBILLO AHORRADOR 13W ESPIRAL
1.39.9.2.3	30	PAR	PILA ALKALINA DOBLE A
1.39.9.2.8	24	PAR	PILA ALKALINA TRIPLE A
1.40.5.3	2	U	BOMBILLA 400W METHALAR
1.40.5.3	4	U	LAMPARA HALOG PAR 38 15W
1.40.7.1.1	2	U	FOTOCELDA 1000-1800VA
1.40.7.7	3	U	ARRANCADOR PARALELO LUZ
1.57.3	1	U	TUBO DE CILICONA 50 GRS
1.37.17.1	1	U	CINTA AISLANTE
1.37.25	3	U	MULTITOMA DE 4 SALIDAS X10 MTS.
1.40.7.8.5	4	U	TRANSFORMADOR 12V LAMPARA DICRÓICA
1.40.1.2.35	8	U	LAMPARA HALOGENA DICROICA 50W 12V
1.40.1	1	U	BOMBILLA MULTIVAPOR GE DE 100 WATT

**1.2 CONVOCATORIA VEEDURIAS**

**LA LOTERÍA SANTANDER**, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior,

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS VARIOS, PARA LA LOTERÍA SANTANDER”**

Página 2 de 6

sugerimos consultar la información contenida en la página Web en la página oficial de la LOTERÍA SANTANDER [www.loteriasantander.com](http://www.loteriasantander.com)

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas jurídicas interesadas en licitar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley 850 de 2003.

### **1.2 TRANSPARENCIA**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co/>; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

### **1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

En el desarrollo del presente proceso contractual se dará a aplicación a las siguientes disposiciones:

Ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2.007

Decreto 2474 de 2.008

Decreto 4828 de 2.008

Decreto 2493 de 2.009

DECRETO 3576 DE 2.009

### **1.4 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección por tratarse de un contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, será el de subasta inversa, que corresponde de conformidad a lo preceptuado en el decreto 3576 de adjudicar el contrato al mejor postor .

### **1.5 PARTICIPANTES**

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas o naturales domiciliados en Colombia, en cuyo objeto se debe encontrar en el suministro de productos eléctricos, además que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

### **1.6 PUBLICIDAD**

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (Decreto 3576 de 2.009)

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS VARIOS, PARA LA LOTERÍA SANTANDER”**

Página 3 de 6

**1.7 COMUNICACIONES**

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 de Bucaramanga, teléfono 6337682 pagina Web [www.loteriasantander.com](http://www.loteriasantander.com)

**1.8 CRONOGRAMA**

<b>ACTUACION</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>PUBLICACION</b>
Estudios y documentos previos	19 de Enero de 2.010	<a href="http://www.loteriasantander.com">www.loteriasantander.com</a>
Invitación Publica para presentar oferta	Viernes 22 de Enero de 2.010	<a href="http://www.loteriasantander.com">www.loteriasantander.com</a>
Termino para presentar oferta <b>Hora:</b> Hasta las 5 y 30 p.m. <b>Sitio:</b> Oficina Unidad de Documentos de la Lotería Santander, Calle 36 # 21-16 Piso Segundo.	Lunes 25 de Enero de 2.010	
Escogencia del contratista y verificación de requisitos habilitantes	Enero 26 de 2.010	
Suscripción y legalización del contrato	Enero 27 y 28 de 2.010	

**1.9 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán contener la siguiente documentación e información:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. O por la persona natural que presente la propuesta.
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.
3. El valor de la propuesta
4. Forma de pago.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del decreto 3512 de 2.003, es decir el proveedor debe referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien o servicio

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS VARIOS, PARA LA LOTERÍA SANTANDER”**

Página 4 de 6

ofrecido, generado por el portal SICE. En la circunstancia de presentar la oferta un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deben cumplir con este requisito. ( si se requiere)

6. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
7. Presentaciones de certificado de antecedentes judiciales vigente al cierre de la presente contratación que expide el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
8. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).
9. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
10. Fotocopia del RUT.
11. Formato de hoja de vida único, el oferente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) / publicaciones / Formatos.
12. Cedula de Ciudadanía, Cédula Militar o Libreta Militar: La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía.

**Nota:** En caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, varón mayor de edad y menor de cincuenta años, deberá anexar a la oferta fotocopia de la Cédula Militar o Libreta Militar, este requisito no aplica para personas jurídicas.

## **2. CONDICIONES MÍNIMAS DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**

### **2.1 INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

En la interpretación del contrato debe privilegiar los fines de la contratación estatal, la eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Ahora bien, también se tendrán en cuenta las normas de interpretación de las contenidas en el libro IV del código civil y los principios generales del derecho, en especial los relativos a los contratos y al derecho administrativo.

### **2.2 PRESUPUESTO OFICIAL:**

***El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.280.000)***

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS VARIOS, PARA LA LOTERÍA SANTANDER”**

Página 5 de 6

Dentro de este valor están incluidas la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato, encontrándose dentro de estos los tributos de orden departamental que se relacionan a continuación:

**LEGALIZACION**

Estampilla Pro.cultura 2 %  
Estampilla Pro.desarrollo Dptal. 2%  
Estampilla Reforestación Dptal 1%  
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)  
Pro electrificación rural (2%)  
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

**PARA PAGO:**

Estampilla tercera edad 2.5%  
Pro- UIS 2%  
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

**2.3 FORMA DE PAGO:**

La Entidad pagará al contratista una vez realizado a cabalidad el objeto del contrato, previa certificación expedida por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del mismo y el cumplimiento de requisitos exigidos para el trámite de la correspondiente cuenta.

**2.4 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:**

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del almacenista de la **LOTERIA SANTANDER**

**2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bucaramanga en las instalaciones de La **LOTERIA SANTANDER**, ubicada en la calle 36 No. 21-16.

**2.6 INSUBSANABILIDAD**

Artículo 10 del decreto 2474 de 2008, La **LOTERIA SANTANDER**, no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS VARIOS, PARA LA LOTERÍA SANTANDER”**

Página 6 de 6

**2.7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO:**

Atendiendo lo establecido en el decreto 3576 de 2.009 se suscribirá el contrato con el oferente que haya presentado el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad y que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes.

**2.8 VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del contrato será por el termino de dos (2) días que se iniciaran una vez cumplido los requisitos de ejecución y previa la suscripción del acta de inicio.

**MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA**

Gerente General

*Proyecto parte técnica: Almacenista General*

*Proyecto: aspectos jurídicos María Elena Gutiérrez Duarte*